

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en término del Papiol, señalada como casa número 1 del edificio que se encuentra formando esquina entre las calles de Anselmo Clavé, 32-34, y Cardenal Casañas, corriendo a lo largo de la acera este de la calle Anselmo Clavé. Tiene acceso para personas por paso peatonal desde la calle Cardenal Casañas y desde la calle Anselmo Clavé y para vehículos, mediante paso común o calle de distribución interior, en planta sótano, para las casas números 1, 2, 3, 4 y 5, desde la calle Anselmo Clavé. Se compone de planta sótano destinada a garaje, lavadero, trastero y paso, con una superficie de 53 metros 41 decímetros cuadrados útiles; planta baja, destinada a vivienda (zona de día), distribuida en comedor, cocina, aseo, vestíbulo y escalera, con una superficie de 51 metros 87 decímetros cuadrados útiles; en esta misma planta baja tiene espacio libre sin edificar de 100 metros 94 decímetros cuadrados; planta piso primero, destinada a vivienda (zona de noche), distribuida en dormitorios, baños y escalera, con una superficie de 51 metros 67 decímetros cuadrados útiles, más terraza de 18 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, tomando como tal la calle Anselmo Clavé, con ésta; derecha, entrando, casa número 2; izquierda, propiedad de Ayuntamiento y dorso, paso peatonal y mediante él propiedad de doña María Borrut Farré.

Coficiente: 11,505 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, tomo 2.315, libro 62, folio 79, finca 5.710, inscripciones cuarta y quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 45.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat a 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.727.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 572/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Elena Suárez Flores, contra doña Mariví Basteiro Varela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1584 0000 15 0572/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso segundo derecha de la casa señalada con el número 30 de la calle Doctor Teijeiro de esta ciudad de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago al tomo 820, libro 466, folio 221, finca número 33.756, superficie útil 110 metros cuadrados.

Valor de tasación: 27.500.000 pesetas.

2. Piso primero letra L de la casa señalada con el número 15 de la calle General Pardiñas de esta ciudad de Santiago. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago al tomo 845, libro 488, folio 126, finca número 35.595, superficie de 144 metros cuadrados.

Valor de tasación: 36.000.000 de pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 27 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.852.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 613/99-3, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Luis García Galindo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0613/99-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, don Luis García Galindo, por encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Urbana 113. Vivienda A-2, situada en la planta primera del portal 5 del edificio denominado «Giralda Sur-13», enclavado sobre la parcela número 4 del PERISUR-4 «Casitas Bajas», en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.810, folio 209, libro 522, sección 4.ª, finca registral 26.202, inscripción segunda en cuanto a hipoteca y tercera en cuanto a adjudicación.

Tipo: 8.087.500 pesetas.

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.654.

## SIGÜENZA

### Edicto

Don Ignacio de Loyola Aranguren Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de Sigüenza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Hernando Sánchez, contra don Felipe Asenjo Sánchez y doña Soraya Asenjo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes: